

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 108-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a las 17:00 horas del día diecinueve de junio del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-99-2024-EU del 22-05-2024, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º AS-108-2024-EU – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “Adquisición de repuestos de vehículos estandarizados y no estandarizados para el mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A.” Ítem N.º 01 Adquisición de repuestos estandarizados para el mantenimiento de vehículos Toyota, Nissan, Mitsubishi e Hino de Electro Ucayali S.A.; Ítem N.º 02 Adquisición de repuestos no estandarizados para el mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A., con la finalidad de efectuar la APERTURA DE OFERTAS de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas, CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Anthony Frank Soria Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Primer Miembro	Victor Rodriguez Tafur	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Segundo Miembro	Pedro Del Aguila Moncada	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-99-2024-EU del 22-05-2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorando N.º G-340-2024 de fecha 30 de mayo del 2024. Con fecha 31 de mayo del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorandum CS-242-2024 de fecha 14 de junio del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 01.06.2024 al 12.06.2024, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	ALBORNOZ ISIDRO CARLOS URIARTE	10001757151	Válido
2	TRANSROWI SA	20268170562	Válido
3	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20504310613	Válido
4	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	20505026439	Válido
5	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231	Válido
6	MILTON IMPORT S.A.C.	20609449889	Válido
7	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	Válido
8	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	20610200614	Válido
9	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563	Válido
10	AIRNAV S.A.C.	20611344997	Válido



Con fecha **diecinueve (19) de junio del 2024** siendo las diecisiete horas con quince (17:15) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 13.06.2024, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Ítem al que Postula	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231	1 y 2	13-06-2024	20:49:13
2	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	20505026439	1 y 2	13-06-2024	23:38:29

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

- 2.1 **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.2 **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Con fecha **diecinueve (19) de junio del 2024** siendo las diecisiete horas veinte (17:20) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

ITEM N.º01 - ADQUISICION DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

DESCRIPCIÓN	POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	SI, Presenta Conforme	SI, Presenta Conforme
Presentación de Documentos Facultativos (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)	SI, Presenta Conforme	SI, Presenta Conforme

ITEM N.º02 - ADQUISICION DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

DESCRIPCIÓN	POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
-------------	---------------	---------------



	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	SI, Presenta Conforme	SI, Presenta Conforme
Presentación de Documentos Facultativos (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)	SI, Presenta Conforme	SI, Presenta Conforme

4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

ITEM N.º01 - ADQUISICION DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

ITEM N.º02 - ADQUISICION DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

ITEM N.º01 - ADQUISICION DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231	<u>ADMITIDA</u>
2	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	20505026439	<u>ADMITIDA</u>

4.2.1 El postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

4.2.2 El postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.



ITEM N.º02 - ADQUISICION DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	REPUESTOS SUDAMÉRICA S.A.C.	20505026439	<u>ADMITIDA</u>
2	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231	<u>ADMITIDA</u>

4.2.3 El postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

4.2.4 El postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5. POSTERGACIÓN DE ETAPA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha diecisiete (17) de junio del 2024, los miembros del Comité de Selección, acordaron por unanimidad modificar el cronograma original de las bases, para **prorrogar la Etapa de evaluación, calificación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro**, por necesidad de contar con mayor tiempo para evaluar y calificar, debido al volumen y complejidad de ofertas recepcionadas.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

Evaluación y Calificación	: Desde el 14.06.2024 Hasta el 19.06.2024
Otorgamiento de la Buena Pro	: 19.06.2024

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

ITEM N.º01 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación)	A.- Precio	S/ 61,500.00	S/ 71,300.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00	86.26
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	4.31
	PUNTAJE FINAL	105.00	90.57



	% Respecto al Valor Estimado	91.55%	106.14%
ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		1°	2°

6.1 El postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **105.00 puntos**, (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (30 folios) de la oferta electrónica del postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**, se puede evidenciar **presentan el Anexo N.° 10** establecido en la página 78 de las bases integradas, por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	10/07/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/07/2015	ACREDITADO	-----	-----	-----

6.2 El postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **90.57 puntos**, ocupando el **SEGUNDO LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (39 folios) de la oferta electrónica del postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**, se puede evidenciar que el postor **presenta el Anexo N.° 10** establecido en la página 78 de las bases integradas, por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/10/2020	ACREDITADO	-----	-----	-----

ITEM N.°02 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de	A.- Precio	S/ 147,666.00	S/ 139,400.00
	PUNTAJE TOTAL	94.40	100.00



Orden de Prelación)	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	4.72	5.00
	PUNTAJE FINAL	99.12	105.00
	% Respecto al Valor Estimado	81.52%	76.95%
ORDEN DE PRELACIÓN (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		2°	1°

6.3 El postor REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C., de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo 105.00 puntos, (mejor puntaje) ocupando el PRIMER LUGAR en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (39 folios) de la oferta electrónica del postor REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C., se puede evidenciar presentan el Anexo N.º 10 establecido en la página 78 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/10/2020	ACREDITADO	-----	-----	-----

Cabe señalar, que el comité de selección procedió a verificar en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, el cual se obtuvo como resultado que el postor si se encuentra en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, por lo tanto, se evidencia que el postor tiene la condición de Micro y Pequeña Empresa. Asimismo, el postor en su Anexo N.º 01 de su oferta (folio N.º 12), indica que tiene la condición de Micro y Pequeña Empresa, en ese sentido, será necesario que el postor acredite como mínimo una experiencia del postor en la especialidad de S/ 45,286.25 (Cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

6.4 El postor INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo 99.12 puntos, ocupando el SEGUNDO LUGAR en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (30 folios) de la oferta electrónica del postor INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., se puede evidenciar que el postor presenta el Anexo N.º 10 establecido en la página 78 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	10/07/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/07/2015	ACREDITADO	-----	-----	-----



Cabe señalar, que el comité de selección procedió a verificar en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, el cual se obtuvo como resultado que el postor **si se encuentra en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE**, por lo tanto, se evidencia que el postor tiene la condición de Micro y Pequeña Empresa. Asimismo, el postor en su **Anexo N.º 01** de su oferta (folio N.º 30), indica que **tiene** la condición de Micro y Pequeña Empresa, en ese sentido, será necesario que el postor acredite como mínimo una experiencia del postor en la especialidad de S/ 45,286.25 (Cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

7. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación** debe ser **DESCALIFICADA**. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Pagina 06).

ITEM N.º01 - ADQUISICION DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
Requisito	Descripción	Condición	Condición
A	Experiencia del Postor en la Especialidad A.1 Facturación	SI Cumple	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta)		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		ADJUDICADO	-

7.1 Postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

- **POSTOR: INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta una (01) referencia (folios del 26 al 28) los cuales, con copia de factura y constancia de depósito, acredita la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 102,896.12 (Ciento Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 Soles)**, el mismo que es considerado como válido, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

- El postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**, luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

7.2 Postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

- **POSTOR: REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta una (01) referencia (folios del 17 al 33) los cuales, con copia de factura y constancia de depósito, acredita la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 148,872.37 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 37/100 Soles)**, el mismo que es considerado como válido, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

- El postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**, luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

ITEM N.º02 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
Requisito	Descripción	Condición	Condición
A	Experiencia del Postor en la Especialidad A.1 Facturación	SI Cumple	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta)		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		-	ADJUDICADO

7.3 Postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

- POSTOR: REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta una (01) referencia (folios del 17 al 33) los cuales, con copia de factura y constancia de depósito, acredita la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 148,872.37 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 37/100 Soles)**, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 45,286.25 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 25/100 Soles), por tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

- El postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.**, luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

7.4 Postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

- POSTOR: INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta una (01) referencia (folios del 26 al 28) los cuales, con copia de factura y constancia de depósito, acredita la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 102,896.12 (Ciento Dos Mil Ochocientos Noventa y**



Seis con 12/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 45,286.25 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 25/100 Soles), por tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

- El postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**, luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

8. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro de los Ítems N.° 01 y 02:**

ITEM N.°01 - ADQUISICION DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado incluido el I.G.V. S/
1°	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	20549643231	Jr. Carlos Jiménez Chávez Nro. 348 Urb. La Campiña – Chorrillos - Lima	S/ 61,500.00

ITEM N.°02 - ADQUISICION DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

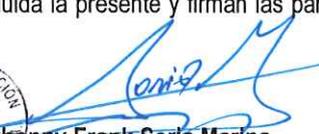
Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado incluido el I.G.V. S/
1°	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	20505026439	Av. Samuel Alcazar Nro. 100 INT. 604 – Rimac – Lima - Lima	S/ 139,400.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.1 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en diez (10) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las dieciocho horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.


Anthony Frank Soría Marina
 PRESIDENTE




Víctor Rodríguez Tafur
 PRIMER MIEMBRO




Pedro del Aguila Moncada
 SEGUNDO MIEMBRO



CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ÍTEM 01: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI, E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
A DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		¿CUMPLE?	
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N° 01.	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N° 02.	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N° 03.	SI	SI
A.5)	Tabla de Datos Técnicos de los bienes ofertados. - Anexo N° 3A.	SI	SI
A.6)	Declaración jurada de plazo de la entrega de los bienes. - Anexo N° 04.	SI Treinta (30) días calendario	SI Treinta (30) días calendario
A.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 05.	NO APLICA	NO APLICA
A.8)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N° 06.	S/ 61,500.00	S/ 71,300.00
B DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		¿PRESENTA?	
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html
	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N° 7.	NO	NO
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 8.	SI	SI
B.4)	Declaración jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N° 09.	NO	NO
B.5)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N.° 10.	SI	SI
RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.



Anthony Frank Soria Marina
Presidente del Comité de Selección



Victor Rodriguez Tafur
Miembro del Comité de Selección



Pedro Del Agulla Moncada
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."
ÍTEM 02: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N° 01.	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N° 02.	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N° 03.	SI	SI
A.5)	Tabla de Datos Técnicos de los bienes ofertados. - Anexo N.° 3A.	SI	SI
A.6)	Declaración jurada de plazo de la entrega de los bienes. - Anexo N° 04.	SI Treinta (30) días calendario	SI Treinta (30) días calendario
A.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 05.	NO APLICA	NO APLICA
A.8)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N° 06.	S/ 147,666.00	S/ 139,400.00
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html
	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N° 7.	NO	NO
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 8.	SI	SI
B.4)	Declaración jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N° 09.	NO	NO
B.5)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N.° 10.	SI	SI
RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.


 Anthony Frank Soris Marina
 Presidente del Comité de Selección

 Víctor Rodríguez Tafur
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 02A
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

ÍTEM 01: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI, E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	
C	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO	
D	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	
D.1)	Precio Ofertado	S/ 61,500.00	S/ 71,300.00	
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ i = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	Om = Precio de la oferta más baja	S/ 61,500.00	S/ 61,500.00
		OI = Precio i	S/ 61,500.00	S/ 71,300.00
		Puntaje Total Factor Precio	100.00	86.26
		Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	4.31
		PUNTAJE FINAL	105.00	90.57
		% Respecto al Valor Estimado	91.55%	106.14%
E	ORDEN DE PRELACIÓN EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	1°	2°	

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.


 Anthony Frank Soria Marina
 Presidente del Comité de Selección

 Víctor Rodríguez Tafur
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 02A
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

ÍTEM 02: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.	
C	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO	
D	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	
D.1)	Precio Ofertado	S/ 147,666.00	S/ 139,400.00	
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ i = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	Om = Precio de la oferta más baja	S/ 139,400.00	S/ 139,400.00
		OI = Precio i	S/ 147,666.00	S/ 139,400.00
		Puntaje Total Factor Precio	94.40	100.00
		Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	4.72	5.00
		PUNTAJE FINAL	99.12	105.00
		% Respecto al Valor Estimado	81.52%	76.95%
E	ORDEN DE PRELACIÓN EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	2°	1°	

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.


 Anthony Frank Soria Marina
 Presidente del Comité de Selección

 Víctor Rodríguez Tafur
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 03
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

ÍTEM 01: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI, E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
F	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	CONDICIÓN	CONDICIÓN
F.2)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
F.2.1)	<p>Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Para el Ítem N.° 01: S/ 67,177.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete y 00/100 Soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Para el Ítem N.° 01: S/ 16,794.25 (Dieciséis Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 25/100 Soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Para los Ítems N.° 01: Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de repuestos de todas las marcas y modelos.</p>	<p>SI,</p> <p>El póstor acredita experiencia en <u>bienes iguales ó similares</u>, por un monto acumulado de: S/ 102,896.12 [Ciento Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 Soles].</p> <p>El mismo que supera lo mínimo requerido en las bases integradas.</p> <p>Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.</p>	<p>SI,</p> <p>El póstor acredita experiencia en <u>bienes iguales ó similares</u>, por un monto acumulado de: S/ 148,872.37 [Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 37/100 Soles].</p> <p>El mismo que supera lo mínimo requerido en las bases integradas.</p> <p>Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADIUDICADO	

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.


 Anthony Frank Soria Marina
 Presidente del Comité de Selección

 Víctor Rodríguez Tafur
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 03

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ÍTEM 02: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.
F	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	CONDICIÓN	CONDICIÓN
F.2)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
F.2.1)	<p>Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Para el Ítem N.° 02: S/ 181,145.00 (Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco y 00/100 Soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Para el Ítem N.° 02: S/ 45,286.25 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 25/100 Soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Para los Ítems N.° 02: Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de repuestos de todas las marcas y modelos.</p>	<p>SI,</p> <p>El póstor acredita experiencia en bienes iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 102,896.12 [Ciento Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 Soles].</p> <p>El mismo que supera lo mínimo requerido en las bases integradas por tener condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.</p>	<p>SI,</p> <p>El póstor acredita experiencia en bienes iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 148,872.37 [Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 37/100 Soles].</p> <p>El mismo que supera lo mínimo requerido en las bases integradas por tener condición de micro y pequeña empresa..</p> <p>Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			SI, ADJUDICADO

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.



Anthony Frank Sorla Marina
Presidente del Comité de Selección



Victor Rodríguez Tafur
Miembro del Comité de Selección



Pedro Del Aguilá Moncada
Miembro del Comité de Selección



ANEXO N° 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ÍTEM 01: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI, E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

POSTOR N.º 01		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.								
Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL BIEN	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO DE EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAGINA DE LA OFERTA	OBSERVACION
1	PROVEEDORES Y SERVICIOS GARSA S.A.C. - PROSERGA S.A.C.	16/10/2022	FACTURA ELECTRÓNICA E001-3	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS	102,896.12	100%	102,896.12	102,896.12	26-28	

TOTAL EXPERIENCIA	102,896.12
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	67,177.00
VALOR ESTIMADO	67,177.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	1.53
CONDICION	SI CUMPLE

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.


 Presidente del Comité de Selección




 Miembro del Comité de Selección




 Miembro del Comité de Selección





ANEXO N° 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

ÍTEM 02: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

POSTOR N.º 01		INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.								
Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL BIEN	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAGINA DE LA OFERTA	OBSERVACION
1	PROVEEDORES Y SERVICIOS GARGA S.A.C. - PROSERGA S.A.C.	16/10/2022	FACTURA ELECTRÓNICA E001-3	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS	102,896.12	100%	102,896.12	102,896.12	26-28	-

TOTAL EXPERIENCIA	102,896.12
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	67,177.00
VALOR ESTIMADO	67,177.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	1.53
CONDICION	SI CUMPLE

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.



Presidente del Comité de Selección



Victor Rodriguez Tafur
Miembro del Comité de Selección



Pedro Del Aguila Moncada
Miembro del Comité de Selección





ANEXO N° 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ÍTEM 01: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TOYOTA, NISSAN, MITSUBISHI, E HINO DE ELECTRO UCAYALI S.A.

POSTOR N.º 02		REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.								
Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL BIEN	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO DE EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAG.	OBSERVACION
1	ELECTRO UCAYALI S.A.	29/08/2018	CONTRATO N° G-122-2018/EU	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI	148,872.37	100%	148,872.37	148,872.37	17-33	-

TOTAL EXPERIENCIA	148,872.37
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	67,177.00
VALOR ESTIMADO	67,177.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	2.22
CONDICION	SI CUMPLE

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.



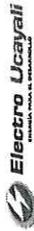
Antonio Frank Soria Marina
Presidente del Comité de Selección



Vicior Rodríguez Tafur
Miembro del Comité de Selección



Pedro Del Aguila Moncada
Miembro del Comité de Selección



ANEXO N° 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-108-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTANDARIZADOS Y NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ÍTEM 02: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NO ESTANDARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.

POSTOR N.° 02		REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.								
N°	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL BIEN	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO DE EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAG.	OBSERVACION
1	ELECTRO UCAYALI S.A.	29/09/2018	CONTRATO N° G-122-2018/EU	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI	148.872.37	100%	148.872.37	148.872.37	17-33	-

TOTAL EXPERIENCIA	148.872.37
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	67.177.00
VALOR ESTIMADO	67.177.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	2.22
CONDICIÓN	SI CUMPLE

Yarinacocha, 19 de Junio del 2024.



Anggimny Frank Sortia Marina
Presidente del Comité de Selección



Victor Rodríguez Tafur
Miembro del Comité de Selección



Pedro Del Aguila Moncada
Miembro del Comité de Selección